

Bogotá D.C 1 de diciembre de 2009.

H. Magistrada y Magistrados
Corte Constitucional de Colombia
E. S. D.

Yo, _____, identificada(o) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de ciudadana(o) colombiana(o), suscribo la intervención ciudadana presentada el 1 de diciembre de 2009 por el Dr. Reinaldo Villalba Vargas y otros, contra la ley 1354 *por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional*, para solicitar a la H. Corte Constitucional la declaración de inconstitucionalidad de dicha ley por los siguientes vicios de procedimientos y de competencia: (i) *Vicios de procedimiento en el trámite legislativo de la ley 1354 de 2009*: (a) El trámite de la ley del referendo desconoció los principios de identidad, consecutividad, unidad de materia y el procedimiento previsto en el reglamento del Congreso en sus artículos 115 y 186; (b) Violación del mandato constitucional y legal de dar libertad a los electores para que escojan libremente entre lo que votan negativa y positivamente; (c) Violación de las pautas para la votación de los proyectos y la elaboración de las actas que certifiquen lo aprobado en cada etapa legislativa; (d) Violación del trámite legislativo por la aprobación en plenaria de la Cámara del proyecto de ley de referendo en una sesión extraordinaria convocada sin el cumplimiento de los requisitos; (e) Violación del título XIII de la Constitución Política y los artículos 4 y 78 de la LEMP, porque la ley 1354 pretende reformar la constitución mediante un plebiscito; (f) Violación del trámite y de los requisitos constitucionales y legales para la convocatoria del referendo reeleccionista; (ii) *Vicios de competencia por sustitución de la Constitución Política*: (a) La segunda reelección sustituye la constitución porque contiene una reforma constitucional en beneficio personal e ilimitado del actual presidente, contrariando los fines esenciales del Estado Social y Democrático de derecho y transformando el sistema político presidencial en un sistema autoritario, totalitario y excluyente políticamente; (b) La propuesta del referendo de la ley 1354 de 2009 sustituye la constitución política porque conlleva el reemplazo del sistema de pesos y contrapesos y el principio de la separación de poderes previsto de la Constitución Política de 1991.

Con fundamento en la anterior demanda suscrita, solicito a la H. Corte
Constitucional que,

como guardiana de la Constitución, declare la inconstitucionalidad la ley 1354 de
2009 *“por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración
del pueblo un proyecto de reforma constitucional”* por los cargos señalados

De los señores Magistrados y la señora Magistrada con toda consideración,

C.C.